



Plaza Independencia 753 piso 7
Radisson Victoria Plaza Hotel
Tel.: (598) 2902 0000
www.auren.com

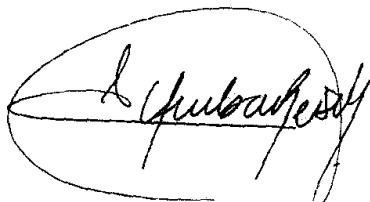
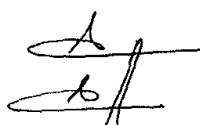
ARMIDEY S.A.

Certificado de Vigencia y Representación



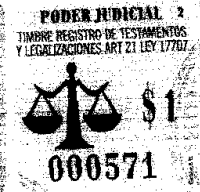
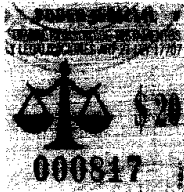
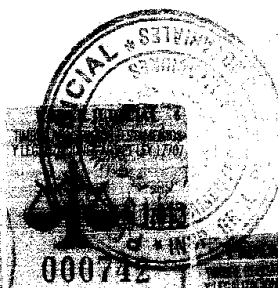
CERTIFICO QUE: I) ARMIDEY SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona jurídica hábil y vigente, constituida en la ciudad de Montevideo, el día 13 de noviembre de 2009, con su estatuto aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 2 de febrero de 2010 e inscrita en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 2098 el día 25 de febrero de 2010 y publicado en el Diario Oficial y Periódico Montevideo Judicial el día 9 de marzo de 2010. De acuerdo al referido Estatuto la representación de la sociedad corresponderá al Administrador, y para el caso de directorio pluripersonal, el Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente. II) Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo el día 24 de marzo de 2010, se designó el actual Directorio de la Sociedad, en que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Siekavica Costa, quién tomó posesión de su cargo por Acta de Directorio de la misma fecha y se encuentra vigente en dicho cargo, siendo el nombrado el único integrante del Directorio designado al día de hoy. III) **ARMIDEY SOCIEDAD ANÓNIMA** cumplió con lo dispuesto por la Ley 17.904, comunicando al Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, la integración actual de su Directorio, según Declaratoria otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 30 de marzo de 2010, incorporada al Registro de Protocolizaciones de la Escribana María Mercedes Guillemont Muzio, cuyo Primer Testimonio de Protocolización fue inscripto con el número 4660 el día 22 de abril de 2010. IV) Tuve a la vista la documentación que acredita la veracidad de los datos consignados precedentemente. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de **ARMIDEY SOCIEDAD ANÓNIMA**, y para su presentación ante las oficinas públicas y / o privadas que

correspondan extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de
Montevideo el día ocho de enero de 2013.-



Alfonsina Uturburu Reisch
ESCRIBANA PUBLICA
Mat.: 16164/4

ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	612
Honorario:	1.235
Mont. Not. \$	188
Fdo. Gremial \$	-



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ALFONSINA UTURBURU REISCH es
Escribana Pública y la firma y signo que
antecedan existentes en el Papel Notarial de
Serie Er Número 976273 guardan similitud con los
que obran en el Registro de Firmas a cargo de la
Suprema Corte de Justicia, estando en el
ejercicio de su profesión a la fecha de la
intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a
los efectos de su presentación ante el Ministerio
de Relaciones Exteriores de la República Oriental
del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su
tramitación ante las Autoridades Consulares
acreditadas en el país, que así lo aceptaren,
expido el presente que signo, firmo y sello en la
ciudad de Montevideo, el nueve de enero de dos
mil trece.-



Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. de Reg. Notariales
Directora





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Asuntos Consulares

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	11 de Enero de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00013002362010T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature :  Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares		

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

